

ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARINE NOVILIO

Bogotá D.C. 24 de septiembre de 2019  
SDM-SC- 210870

Señor(a):  
LEONOR DIAZ  
CARRERA 18 No 7-20  
Teléfono:4091320  
Ciudad

REF: RTA- SOM-246517/2019

Respetado(a) Señor(a) **LEONOR**, cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, le informo que verificando en la base de datos de la Secretaría Distrital de Movilidad SICON, se pudo constatar que a la fecha los comparendos registrados bajo el número de cedula 63305765, se encuentra **CANCELADO**, y el mismo corresponde a un comparendo **MANUAL**, el cual ha sido notificado en vía.

Hecho que permite establecer a este despacho que aceptó tácitamente la responsabilidad contravencional de la infracción impuesta.

En este orden de ideas de acuerdo al artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del decreto 019 de 2012, el pago de la multa implica LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN, por lo cual la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida.

Ahora bien, con respecto a su solicitud de actualización en el Registro Distrital Automotor de la autorización de blindaje por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Dirección de Atención al Ciudadano a través de oficio SDM-SC-210870, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en la Ley 1755 de 2015.

En los anteriores términos damos respuesta a suplicación

**"Faz... melhor para todos"**

DIANA CAROLINA CASTILLO MDSQUERA  
Autoridad de Tránsito  
Secretaría de Movilidad

© 1999 by The McGraw-Hill Companies, Inc.

[illegible]

LEONOR DIAZ  
CARRERA 10 # 720  
BOGOTÁ D.C.  
BOGOTÁ D.C.  
11141237  
03/02/2010 10:43:27

37 - 35

Tel: 3649400

[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

info: Línea 195

|                   |                     |                                          |                                          |
|-------------------|---------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| 472               | Modelo de Documento | Revisado de la Unidad Central de Control | Revisado de la Unidad Central de Control |
| Fecha de Emisión  | Andrés Bello        | Fecha de Emisión                         | Andrés Bello                             |
| Nombre del Emisor | ANDRÉS BELLO        | Nombre del Emisor                        | ANDRÉS BELLO                             |
| Fecha de Emisión  | 09/07/19            | Fecha de Emisión                         | 09/07/19                                 |
| Observaciones     | 0052420215          | Observaciones                            | 0052420215                               |





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2019  
**SDM-SC-210870/2019**

Doctora

**EDITH CARDLINA CHAVEZ**

Dirección de Atención al Ciudadano (E)

Secretaría Distrital de Movilidad

E. S. D.

REF: REMISIÓN RADICADO SDM-246517/2019

Respetado(a) doctor(a) **CHAVEZ** cordial saludo:

Remito la solicitud impetrada por la señor(a) **LEONDR DIAZ** en cuanto a que hace alusión que bajo el radicado **No SDM-234705** de fecha 05 de septiembre de 2019 solicitó que el vehículo de placas **BNR737** no tenga restricción o excepción de pico y placa esto por ser tema de su competencia. Igualmente, se le informa que a la peticionaria ya se le dio respuesta a lo de nuestra competencia.

Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Finalmente, es importante resaltar que al peticionario ya se le brindó respuesta en cuanto a los puntos de nuestra competencia.

*"Bogotá, mejor para todos"*

**DIANA CAROLINA CASTILLO MOSQUERA**  
AUTORIDAD DE TRÁNSITO  
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTO: DAYANA MARICELA REYES - ABOGADA SDM

Anexo: Copia del derecho de petición en (2) folios

PA01-PR01-MDC-V 2.0

AC 13 No. 37 - 35  
Tel: 3649400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
info: Línea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



## NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14685

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                            |
|-----------------------------|--------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-246517/ LEONOR DIAZ                    |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-210870 del 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 |

### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIMIENTO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

**La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.**

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-246517.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD  
DE TRANSITO. DIANA CAROLINA  
CASTILLO MOSQUERA